

Documento Rectificación de errores Exp. 11/2016

Con fecha de hoy el Sr. Consejero Delegado de Gestión del Medio Rural de Canarias, S.A.U. ha dictado la siguiente resolución:

Habiéndose detectado

- 1) Que las especificaciones técnicas exigidas en los pliegos para un tipo de vehículo, no se corresponden con las ofrecidas en el mercado actual para la mayoría de las marcas, se procede al cambio de la cilindrada mínima requerida para la potencia especificada, y para más aclaración se sustituye en los pliegos técnico y administrativo el cuadro con la descripción de los vehículos requeridos.
- 2) Errata en el pliego de condiciones técnicas, en relación a la exigencia para todos los vehículos de seguro a todo riesgo de responsabilidad civil *ilimitada*, que procede a subsanarse.

RESUELVO

Apreciados algunos errores en la descripción y especificaciones técnicas de los vehículos, no conformes al mercado actual, así como errata en la descripción del seguro exigido para cada unos de los mismos, en los pliegos publicados en el perfil del contratante con fecha 8 de abril de 2016, para el procedimiento de SUMINISTRO DE VEHÍCULOS EN RÉGIMEN DE ALQUILER SIN CONDUCTOR PARA USO DE LA SOCIEDAD MERCANTIL PÚBLICA GESTIÓN DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS S.A.U. , **se procede a subsanar los mismos.**

Errores apreciados:

1. Denominación y características técnicas no acordes a la oferta del mercado actual
2. Errata en las especificación del seguro exigido para los vehículos

Subsanación de errores:

- 1.- Se corrige el cuadro con la denominación y dotación de vehículos



**Documento Rectificación de errores
Exp. 11/2016**

LOTE	ISLA	DESCRIPCIÓN DEL LOTE	nº de Ud.	JUSTIFICACIÓN	DOTACIÓN ESPECÍFICA	Km ANUALES POR VEHÍCULO	PRECIO MÁX DE LICITACIÓN/UD Y MES	PUNTUACIÓN	IMPORTE DE CADA LOTE	DURACIÓN (meses)
1	EL HIERRO	VEHÍCULO COMERCIAL PEQUEÑO - COMBI- 5 plazas (P. PARTNER, R. KANGOO, F. CONNECT o Equivalente)	1	ENCOMIENDA SANEAMIENTO GANADERO	POTENCIA: MAYOR O IGUAL A 75 CV; CILINDRADA: MAYOR O IGUAL A 1450. DIESEL	< 20.000 km	430,00 €	HASTA 100 PUNTOS	20.640,00 €	48
2	EL HIERRO	VEHÍCULO COMERCIAL PEQUEÑO - COMBI- 5 plazas (P. PARTNER, R. KANGOO, F. CONNECT o Equivalente)	1	ENCOMIENDA VIGILANCIA RESERVA MARINA EL HIERRO	POTENCIA: MAYOR O IGUAL A 75 CV; CILINDRADA: MAYOR O IGUAL A 1450. DIESEL	De 20.000 a 40.000 km	430,00 €	HASTA 100 PUNTOS	20.640,00 €	48
3	G. CANARIA	VEHÍCULO TODO TERRENO, DOBLE CABINA, CON CAJA DE CARGA (FORD RANGER, NISSAN PICK-UP o EQUIVALENTE)	1	ENCOMIENDA CONTROL, MONITOREO, Y SEGUIMIENTO PLAGAS	BOLA DE ENGANCHE PARA REMOLQUE DE 750 KG	< 20.000 km	720,00 €	HASTA 100 PUNTOS	34.560,00 €	48
4	G. CANARIA	VEHÍCULO COMERCIAL PEQUEÑO - COMBI- 5 plazas (P. PARTNER, R. KANGOO, F. CONNECT o Equivalente)	2	ENCOMIENDA CONTROL, MONITOREO, Y SEGUIMIENTO PLAGAS	POTENCIA: MAYOR O IGUAL A 75 CV; CON BOLA DE ENGANCHE PARA REMOLQUE DE 750 KG CILINDRADA: MAYOR O IGUAL A 1450. DIESEL	< 20.000 km	430,00 €	HASTA 100 PUNTOS	41.280,00 €	48
5	ISLAS MENORES	VEHÍCULO TODO TERRENO CORTO (tipo MITSUBISHI MONTERO, NISSAN X-TRAIL o SIMILAR)	1	ENCOMIENDA MAPA DE CULTIVOS		< 20.000 km	800,00 €	HASTA 100 PUNTOS	38.400,00 €	48
6	ISLAS	FURGONETA GRAN VOLUMEN (FORD TRANSIT 350 L o Equivalente). 12 m ³ de carga útil	1	ENCOMIENDA PARA REALIZACIÓN INSPECCIONES TÉCNICAS (ITEAF)	2-3 PLAZAS - CAJÓN CERRADO, M.M.A.: 3500 Kg; POTENCIA: >110 CV; CILINDRADA > 2000	< 20.000 km	700,00 €	HASTA 100 PUNTOS	33.600,00 €	48

Documento Rectificación de errores
Exp. 11/2016

2.- Sustituir en el Pliego Técnico, Artículo 2, Condiciones generales, el párrafo donde dice “Los vehículos deberán estar cubiertos por un seguro a todo riesgo de responsabilidad civil ilimitada” por “Los vehículos deberán estar cubiertos por un seguro a todo riesgo de responsabilidad civil **limitada a una cuantía máxima de 50 millones de euros**” .

3.- Ordenar la publicación de las rectificaciones en el perfil del contratante de GMR Canarias.

4.- Modificar la fecha en la que se termina el plazo para la presentación de ofertas en el procedimiento referido y establecerla para el 5 de mayo de 2016.

5.- Igualmente, modificar la fecha para la celebración del acto público de apertura del sobre número 1 y establecerla para el día 12 de mayo de 2016.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de abril de 2016



Juan Antonio Alonso Barreto
Consejero Delegado

